



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCION VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico (curso, taller, examen, entrevista, etc.), para participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al ciclo julio-diciembre, 2026-2, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Nutrición**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:** no existe límite de aspirantes, podrán participar todas aquellas personas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**Número de aceptados al programa: 50**

**Nota:** Cuando el número de aspirantes sea menor al número de lugares ofertados para ingresar al programa educativo, la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición realizará los ajustes pertinentes de manera proporcional al número de aceptados, de acuerdo en lo



previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ que se encuentra en el apartado de consideraciones generales.

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Querétaro, se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Su objetivo es formar profesionales de la nutrición, analíticos, críticos, innovadores, capaces de proponer alternativas de solución a la compleja problemática de la alimentación y nutrición humana, y de esta forma contribuir a incrementar el bienestar biopsicosocial de la población.

Para más información sobre el programa dar click en el siguiente enlace:

[Licenciatura en Nutrición - Facultad de Ciencias Naturales UAQ](#)

#### LICENCIATURA EN NUTRICIÓN (PLAN NUT15)

- ✓ **Ingreso:** semestral.
- ✓ **Modalidad:** presencial y de tiempo completo.
- ✓ **Campus:** Juriquilla
- ✓ **Duración del programa:** 10 semestres
- ✓ **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, horarios mixtos.
- ✓ **Inicio de clases del programa:** 27 de Julio de 2026.
- ✓ **Título otorgado:** Licenciado(a) en Nutrición.
- ✓ **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes [descarga aquí](#)
- ✓ **Ubicación:** Facultad de Ciencias Naturales. Juriquilla, Qro.

#### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

**Desglose:** en caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso en su totalidad, los costos de la licenciatura son los siguientes:

**Costo de la Inscripción:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Costo por semestre:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Forma de pago:** Banco y cajas de ingresos de la Tesorería en centro universitario U.A.Q., en las fechas indicadas en los recibos de pago.

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**



**Notas importantes:**

Dependiendo de las necesidades de cada asignatura se puede requerir material adicional como: didáctico, insumos para prácticas, uniforme y otros necesarios para la formación académica, éstos serán con un costo adicional cubierto por el estudiante.

**PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

**A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:**

• **Objetivo:**

El curso propedéutico para ingresar a la Licenciatura en Nutrición tiene como objetivo, la identificación y selección de candidatos a cursar dicha Licenciatura mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la identificación de perfiles, evaluación de competencias y habilidades acordes al perfil de ingreso a la Licenciatura. **El curso propedéutico no es una preparación para el EXCOBA.**

- **Modalidad y Lugar:** Semipresencial (sesiones virtuales y presenciales). Se trabajará con plataformas virtuales como Zoom, Google Drive y Classroom. Para las sesiones presenciales, se indicarán las aulas dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ, Campus Juriquilla.
- **Fechas de inicio y termino:** del 17 de febrero al 25 de abril de 2026.
- **Días y hora:** El aspirante podrá elegir entre cursar los martes de 16:00 a 20:00 horas o los sábados de 09:00 a 13:00 horas. La selección del día se realizará en el momento del registro. En caso de no contar con cupo disponible en el grupo elegido, se asignará al participante al grupo que tenga disponibilidad.
- **Realización:** La 1<sup>a</sup> sesión será **OBLIGATORIA** y **PRESENCIAL** para TODOS los aspirantes inscritos en el propedéutico, el lugar será el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales, campus Juriquilla. Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro. C.P.76230.

Según el día seleccionado: Martes 17 de febrero a las 16:00 horas ó  
Sábado 21 de febrero a las 09:00 horas.

• **Contenidos o programa:**

El curso propedéutico está integrado por:

Sesiones virtuales	Las cuales tienen la finalidad de nivelar e introducir a los aspirantes a las bases de la nutrición. Se abordan tres asignaturas relacionadas a Ciencias de la Salud (anatomía- fisiología), y Ciencias Básicas (química y biología).
Sesiones presenciales	Cuyo objetivo es el de fortalecer el perfil de ingreso a la licenciatura a través de actividades guiadas por expertos en la Nutrición. A través del taller de vida y carrera, se aplicará una valoración de habilidades



encaminadas a cumplir el perfil de ingreso como parte del proceso de selección.

Notas importantes:

- Todo aspirante que NO haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas, no tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.

• **Costo del curso propedéutico:**

El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). No reembolsables.

En cada recibo se especifican las opciones de banco, así como la fecha límite para realizar el pago. Es de suma importancia conservar el recibo original con el sello del banco y/o ticket para cualquier duda o aclaración.

**B. PROCEDIMIENTO:**

1. Llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva (se generan automáticamente ambos documentos), que puede ser:

**Carta por propio derecho:** cuando la persona aspirante sea mayor de edad a la fecha de registro o **Carta de representante legal:** cuando la persona aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.

Impresión de recibo y carta de propio derecho: [AQUÍ](#).

2. Una vez pagado el recibo del curso, cada aspirante deberá darse de alta al curso propedéutico en la siguiente liga, que estará disponible desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de febrero de 2026.

Registro al propedéutico: [Da clic aquí para registrar los documentos](#)

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE ESPECIALMENTE EL CORREO ELECTRÓNICO (necesario que sea cuenta **Gmail**).

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN**

Estos documentos los deberán tener escaneados en una USB, un documento por archivo, en formato PDF. Se les solicitará en la segunda sesión.

- CURP vigente.



- Certificado de bachillerato o constancia original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.
- Carta respondida (propio derecho o representante legal).
- INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de ser menores de edad.

### C. EVALUACIÓN:

Para permanecer y acreditar el curso propedéutico, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Cumplir con el 80% de asistencia para poder tener derecho al examen final.
- Participación activa en clases.
- Las sesiones virtuales son en vivo y el examen es presencial, por lo que ninguna actividad se podrá reprogramar.

**Examen (valor del 25%):** Se realizará un único examen, en donde se evaluarán los contenidos revisados durante el curso. La calificación mínima aprobatoria deberá ser igual o más a 6.0.

**Evaluación de habilidades (valor del 5%):** A través del taller de vida y carrera, se aplicará una valoración de habilidades encaminadas a cumplir el perfil de ingreso como parte del proceso de selección. Según las habilidades y aptitudes acordes al perfil de ingreso de la licenciatura, cada aspirante obtendrá el máximo porcentaje de este rubro.

El curso propedéutico equivale a un 30% y el examen EXCOBA el 70 %, resultando el 100 % para el ingreso a la Licenciatura.

### D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE PRESELECCIÓN:

Se darán a conocer el día 29 de abril de 2026 en la plataforma de Google Drive.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de 3 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en caso de dudas o aclaraciones, se sugiere ponerse en contacto con la Coordinación del Propedéutico a través de correo electrónico, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre el mismo.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.



## EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA)

Este examen sólo podrán presentarlo aquellas personas que aprobaron el curso propedéutico correspondiente. La convocatoria del examen de admisión EXCOBA se publicará en la página de la Universidad <https://www.uaq.mx/>. Es responsabilidad de cada aspirante buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago correspondiente. La ficha tendrá un costo adicional al Curso Propedéutico que se le dará a conocer en la convocatoria arriba mencionada.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de



Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

**Mtra. Fernanda Chávez Alabat**

Coordinadora del proceso admisión y nuevo ingreso  
Facultad de Ciencias Naturales.

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro.  
Correo electrónico: [propenut@uag.mx](mailto:propenut@uag.mx)

**L.N. David Ramírez Martínez**

Tel. 1921200 ext. 5342 o 5332  
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h  
Facultad de Ciencias Naturales.  
Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro.  
Correo electrónico: [propenut@uag.mx](mailto:propenut@uag.mx)

**DADA A CONOCER EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ATENTAMENTE  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA**

Página 7 de 7